

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2364
REGULARIZA EVALUACIONES DE OFERTA QUE INDICA

REQUINOA, 21 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Preinforme de observaciones N° 20 de 2013 de la Contraloría Regional, sobre Auditoría a la Inversión e infraestructura en la Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2244 de fecha 8 de Agosto de 2012, que adjudica la ejecución del Proyecto "Construcción de Once Refugios Peatonales, comuna de Requinoa" ID 3656-63-le12, al Oferente Constructora El Estero Ltda., RUT 76.063.468-9, por la suma de \$ 29.037.294 iva incluido y por un plazo de 80 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1.066 de fecha 17 de Abril de 2012 que adjudica la ejecución del proyecto ID 3656-35-lp12 "Reposición Multicancha Escuela F-216 Santa Amalia, comuna de Requinoa" al Oferente Sres. Empresa Constructora Julio Labbé Ltda., por un monto total de \$ 50.982.117 iva incluido y por un plazo de 117 días.

El Decreto Alcaldicio N° 201 de fecha 19 de Enero de 2012 que adjudica la ejecución del Proyecto ID 3656-117-le11 "Mejoramiento y Ampliación Escuela F-2, Los Lirios, comuna de Requinoa", al oferente Sr. Hugo Arce Lozano, Rut 5.116.762-7, por un monto total de \$ 34.383.890 iva incluido y por el plazo de 104 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1862 de fecha 5 de Julio de 2012 que adjudica la ejecución del Proyecto ID 3656-60-lp12 "Construcción Carpeta Pasto Sintético Cancha Futbolito, Escuela Las Mercedes, comuna de Requinoa", al Oferente Srs. ASTECH S.A., Rut 96.769.150-k, por la suma de \$ 49.648.000 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos.

El Memo N° 419 de fecha 21 de Agosto de 2013 de la Unidad de Secpla, que solicita regularización de Evaluación de Ofertas a proyectos antes señalados.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARÍCESE proceso de adjudicación de los proyectos singularizados en los Considerandos del presente Decreto.

APRUEBENSE las evaluaciones de ofertas de las licitaciones singularizadas en los Considerandos del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Contraloría Regional (1)
Archivo -